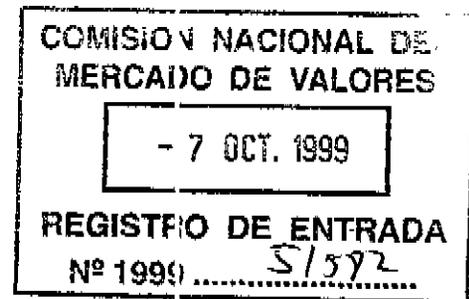


Cartera Villamagna, S.L.

Marqués de Villamagna, 3.
28001 - Madrid.
España.

Madrid, 7 de octubre de 1999.



Nos referimos a nuestras comunicaciones anteriores relativas a la proyectada adquisición de la mayoría del capital social con derecho a voto de la compañía Berzelius Umwelt Service AG (Bus).

Como les anunciamos oportunamente, con fecha 7 de Julio de 1999 Cartera Villamagna, S.L. (participada al 51% por Abengoa y 49% por Ibersuizas), presentó una oferta pública de compra sobre el 100% de las acciones con derecho a voto de la sociedad alemana Berzelius Umwelt Service AG (Bus). La oferta está condicionada a la obtención de la mayoría del capital con derecho a voto de Bus.

El plazo de aceptación de la OPA quedó inicialmente fijado hasta el día 6 de agosto, conforme a la normativa alemana y en dicha fecha y de acuerdo con las autoridades bursátiles alemanas, el plazo quedó ampliado con carácter excepcional hasta el día 1 de octubre de 1999.

La oferta de Villamagna se realizó por un precio de 13,3 Euros por cada acción con derecho a voto, lo que representa una prima de aproximadamente un 40% sobre el cambio medio de la acción ordinaria de Bus en los tres meses anteriores al lanzamiento de la OPA.

Siendo una oferta condicionada a la obtención de la mayoría de capital con voto, todo el proceso de adquisición, y su propio resultado, está sometido en último término a la decisión final de un determinado accionista, que es propietario del 50,01% de las acciones con voto de Bus: la entidad European Waste Services AG (Ews), que desde Enero de 1999 viene atravesando una importante crisis accionarial y financiera, a la que en cualquier caso, según nuestra información, es ajena la actividad de Bus.

La OPA ha obtenido el respaldo de buena parte de los accionistas minoritarios de Bus y el apoyo de su Consejo de Administración, que recomendó a los accionistas su aceptación en atención a las ventajas que representaría la complementariedad de actividades con Abengoa. No obstante, al concluir la prórroga de la OPA con fecha 1 de octubre, las entidades con capacidad de decisión sobre Ews, y en particular sobre la participación del 50,01% de Bus (bancos acreedores), no han conseguido culminar entre sí los acuerdos necesarios respecto de la solución final del conjunto del grupo Ews. En consecuencia, Ews no ha podido aceptar la Oferta Pública de Villamagna dentro del período máximo de la oferta que permite la regulación bursátil alemana.

Ante tal hecho, la sociedad oferente, Cartera Villamagna, ha decidido acogerse a la facultad de no aceptar las acciones ofrecidas, en tanto no se resuelva el destino final de la participación mayoritaria de control que posee Ews, al no tener asegurado el control del grupo, ni en consecuencia la posibilidad de desarrollar el plan industrial previsto.

Independientemente de la conclusión de esta fase de oferta pública de compra, exponemos que Abengoa, S.A. e Inversiones Ibersuizas, S.A., a través de Cartera Villamagna, continúan en negociación permanente con las partes interesadas, por cuanto que la operación de adquisición de la mayoría de Bus es independiente del proceso de oferta pública, que se producirá una vez se haya conseguido alcanzar un acuerdo para la solución global del grupo Ews aunando los intereses económicos de las diferentes partes involucradas en el proceso.

Presidente del Consejo de Administración.
Jesús Pérez Rodríguez.